



RESOLUCION Nº 271 .-

...///...cepción, 19 de Julio de 2.021

VISTA: la Nota C.E. Nº 17/2021 y el informe C.E. Nº 17/2021 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.021, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

Abg. Amado Alvarenga Caballero

Miembro

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.

Presidente

Lic. Bernardo A. Manzur G. Secretario Consejo de Administración

Ante mi: